



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Previa acción de reparto, correspondió a este juzgado demanda de expropiación interpuesta por Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta contra Danis Samir Vergel Torres, Yenifer Vergel Torres y Claudia Patricia Vergel Torres, no obstante, una vez estudiada la misma y los documentos anexos a ella, se procederá a INADMITIRSE, por la siguiente falencia:

- No se cumplió con las formalidades que exigen los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, en lo relativo al enteramiento de la presente litis al extremo pasivo, debiéndose cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos y el suministro de las evidencias correspondientes.

Se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:

**Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**91da584695794ea56691eec0c2a09b3d11eeb27d9197089bfe768c106
30d37f1**

Documento generado en 12/11/2021 05:54:39 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**